



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

**TRABAJO SOCIAL, TRANSEXUALIDAD Y
NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

Alumno/a: ROCÍO LÓPEZ CAMINO

Tutor: JOSÉ-LUIS ANTA FÉLEZ
**Dpto: ANTROPOLOGÍA, GEOGRAFÍA E
HISTORIA**

JUNIO, 2016

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS:	5
PALABRAS CLAVE:	7
KEYWORDS:	7
RESUMEN:	7
ABSTRACT:	7
1. INTRODUCCIÓN.	9
2. EL GÉNERO.	11
2.1. DIFERENCIA ENTRE SEXO Y GÉNERO.	11
2.2. CONSTRUCCIÓN SOCIAL.	12
2.3. IDENTIDAD DE GÉNERO.	12
2.4. TRABAJO SOCIAL Y GÉNERO.	14
3. MUJER Y MOVIMIENTO FEMINISTA.	17
4. ORIENTACIONES SEXUALES Y SUS DIFERENCIAS.	21
4.1. HOMOSEXUALIDAD Y TRAVESTISMO.	21
4.2. BISEXUALIDAD.	21
4.3. ASEXUALIDAD.	22
5. TRANSEXUALIDAD.	23
6. TRABAJO SOCIAL, TRANSEXUALIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.	27
7. CONCLUSIONES	35
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	37

Agradecimientos:

Este trabajo es resultado del esfuerzo en el cual, de forma directa o indirecta, han participado varias personas, opinando y dándome ánimo en los momentos más complicados, por lo que son merecedores de mi reconocimiento y agradecimiento.

En especial, quiero dedicar mi Trabajo Fin de Grado, en primer lugar, a toda mi familia, por su paciencia y generosidad, y por guiarme y apoyarme siempre que lo he necesitado de forma incondicional.

Mi mayor gratitud, a mis compañeros y amigos de grado, con los cuales he compartido la mayor parte de mí tiempo, por sus infinitos consejos, total sinceridad y ayuda ilimitada.

Y por supuesto, mi más sincero agradecimiento a José-Luis Anta, tutor de este proyecto, por sus recomendaciones, correcciones y su total disposición y dedicación durante el desarrollo del mismo, además de despertar en mi, el máximo interés y curiosidad hacia el tema desarrollado.

A todos ustedes, mi mayor reconocimiento y gratitud.

Palabras clave:

Género, sexo, identidad de género, roles de género, construcción social, masculinidad feminizada, norma social, homosexualidad, travestismo, transexualidad, disforia de género, intersexualidad, feminismo, perspectiva de género, trabajo social y nuevas tecnologías.

Keywords:

Gender, sex , gender identity , gender roles , social construction , feminised masculinity , social norm , homosexuality, transvestism , transsexualism , gender dysphoria , intersex , feminism, gender , social work and new technologies.

Resumen:

El siguiente trabajo tiene como objetivo comprender la importancia del estudio de la transexualidad para el trabajo social, para lo cual ha sido necesario realizar un recorrido por las distintas nociones de esta disciplina, con el fin de acercarnos un poco más a su naturaleza y todo lo que ello implica, teniendo en cuenta la construcción social del género, y su diferencia con el sexo.

Posteriormente, se ha analizado las diferentes orientaciones sexuales existentes en la sociedad, ya que para poder profundizar en la labor del trabajo social para la transexualidad es necesario reconocer las demás orientaciones, suponiendo un acercamiento metodológico a la problemática desarrollada.

Por último, se ha realizado una apreciación más profunda a modo de conclusión, donde se ha propuesto un modo de intervención innovador y original para el trabajo social sobre la transexualidad, acercando el gran universo de las nuevas tecnologías a la práctica tradicional de esta disciplina.

Abstract:

The following work has as purpose to understand the importance of the study of transsexuality for social work , for which it has been necessary to take a tour of the different

notions of this discipline , in order to get a little closer to nature and everything this implies, taking into account the social construction of gender , and gender difference .

Subsequently, we analyzed the different sexual orientations exist in society, because in order to deepen the work of social work for transsexualism is necessary to recognize the other orientations , assuming a methodological approach to the problem developed .

Finally, it has made a deeper way of conclusion, which has proposed a way of innovative and original intervention for social work on transsexualism, bringing the grand universe of new

1. INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo gira en otro a las problemáticas producidas por la transexualidad, ya que como se verá más adelante y tal y como señala Fernández, J. (2004), los órganos sexuales para estas personas son una fuente de pesadumbre y malestar que ocasionan un fuerte conflicto interno a causa de la ausencia de conocimiento de la propia identidad sexual, y esta gran incongruencia, producida por el sexo con el que se han nacido y el sexo al que desean pertenecer y vivir, ocasiona que se conviertan en un colectivo de personas estigmatizadas, sensibles a ser víctima de discriminación, debido a los prejuicios existentes a la hora de aceptarlos, tanto por la aceptación personal, el rechazo familiar o incluso las dificultades que encuentran en torno al acceso al mercado laboral (Méndez, R.L, 2012), pero además, se ha profundizado en otros temas, que internamente están relacionados con la transexualidad, tales como el género, las orientaciones sexuales, el movimiento feminista e incluso las nuevas tecnologías.

El desarrollo de este trabajo surgió por el interés de conocer como afectaba la realidad de la transexualidad a la vida cotidiana y esto a la vez, originó un interés profesional, ya que se pretende encontrar una forma alternativa de intervenir con este colectivo, en los momentos de mayor incertidumbre e indecisión, en los que no saben muy bien qué es lo que les están ocurriendo, no saben a dónde dirigirse, o sienten pudor en comentar todo aquello que sienten.

Por último, se ha de comentar que para la realización de este proyecto nos hemos basado en la teoría de la Construcción Social, donde, citando a Amador (2010), se puede mencionar que actuar como hombre o mujer, según lo prescrito, implica un trabajo previo de interiorización de la realidad presente en el entorno social en el que nos hemos desarrollado, significa responder correctamente a lo que se ha exigido, otorgando comportamientos, sentimientos y pensamientos adecuados a ello y en este proceso de socialización, en que todos nos encontramos inmersos, se presentan diversas instancias socializadoras, como pueden ser la familia, medios de comunicación, instituciones representativas... Por lo que en la práctica del trabajo social no se intervendrá solo con aquellas personas transexuales que padecen los problemas, si no con aquellos entornos que los originan.

2. EL GÉNERO.

Para poder hablar de género, es necesario diferenciarlo del concepto sexo, puesto que en diversas situaciones se utilizan como sinónimos, siendo términos relacionados pero muy diferentes.

2.1. Diferencia entre sexo y género.

El sexo se podría definir, tal y como afirma Plumwood (1982), como el conjunto de variables de carácter biológico, variables como la composición hormonal, los genitales externos o las características sexuales secundarias (cantidad de vello, aumento de las mamas...). Estas características secundarias, que son visibles y variables a lo largo de la maduración corporal, son, a la vez, muy significativas para la sociedad, dando lugar a la imposición de una serie de denominaciones sobre las personas, denominaciones estereotipadas que no siempre se corresponden con la verdadera identidad. (Kogan, 1993). Y es que es el sexo una de las características más elocuentes con las que nos mostramos y nos presentamos ante otras personas a la hora de tener relaciones, además de ser un factor muy importante para conformar nuestra identidad. (Caballé, 2013).

Sin embargo, a lo largo de la historia han ido apareciendo diferentes posturas sobre el concepto de sexo. Para Krafft Ebing, el sexo no era solo una categoría biológica que se presentaba en el momento del nacimiento, sino un entramado de factores que incluían tanto, la orientación sexual, las conductas sexuales y otros indicadores psicosexuales. De hecho, utilizó el término “sexo del individuo” para denominar rigurosamente al sexo biológico, e “instinto sexual” para nombrar lo que hoy se entiende como orientación sexual, la cual se comentará más adelante (Fernández, 2004, p. 27). Aunque en general, se ha considerado la existencia de solo dos sexos, únicos y universales: hombre y mujer.

Sin embargo, el termino género engloba una serie de significados. Se encuentra el género como categoría gramatical, el decir: masculino o femenino, pero para entender este concepto en profundidad, es necesario que hablemos de género como construcción social, ya que tiene en cuenta todas aquellas conductas, actitudes y estilos de vida de las personas. Aquello que va formando la identidad completa de un hombre o una mujer (Méndez, 2014).

2.2. Construcción social.

Dicha construcción social se puede explicar, tal y como se refiere Bedia (2005), mediante la pertenencia a un determinado grupo, es decir, manteniendo el orden “natural” de las cosas que en teoría “no deberían” modificarse. Por tanto, los cuerpos están reprimidos en aquello que llaman “prácticas sociales”, a la forma en la que se muestran al exterior, manifestando aquello que subraya las diferencias biológicas distintivas entre hombres y mujeres, exteriorizando comportamientos aprendidos por la cultura en la que se encuentran inmersos, a través de las tradiciones y costumbres, tratando de satisfacer las expectativas que la sociedad tiene sobre nosotros y sintiéndose armonizados con la identidad de género que le “corresponde” (Kogan, 1993).

Esta construcción social o socialización explica cómo influyen diversos factores socioculturales a la hora de construir la identidad de género, como se forma la masculinidad o feminidad. Actuar como hombre o mujer, según lo prescrito, implica un trabajo previo de interiorización de la realidad presente en el entorno social en el que nos hemos desarrollado, significa responder correctamente a lo que se ha exigido, otorgando comportamientos, sentimientos y pensamientos adecuados a ello y en este proceso de socialización, en que todos nos encontramos inmersos, se presentan diversas instancias socializadoras, como pueden ser la familia, medios de comunicación, instituciones representativas... (Amador, 2010, p. 50-51).

Sobre esta teoría de la construcción social se abren dos frentes: o bien el género está íntimamente relacionado con el sexo y uno depende del otro (dos sexos, dos géneros), o son totalmente independientes, es decir, a un varón se le puede designar un género femenino y a una mujer un género masculino (Fernández, 2004, p. 160-161). Si tomamos en consideración esta última postura, se podría decir que el género se deja a elección de la persona, pero si esta persona está condicionada por las normas establecidas e impuestas de su entorno, ¿dónde está la independencia para elegir pertenecer a uno u otro género? (Lamas, 1993, p. 304).

2.3. Identidad de género.

Todo esto en su conjunto, y haciendo alusión a lo anteriormente comentado, hace que se forme la identidad de género, dando lugar a dos posiciones: se puede dar el caso en el que una persona se identifique con su sexo de nacimiento, pasándose a llamar “cisgénero”, o en caso contrario, y en contraposición a los dictámenes de la sociedad, que una persona no se identifique con su sexo de nacimiento, pasando a ser una persona “transgénero”. En este caso

el género se halla desalojado del sexo, causando que la interpretación cultural de los atributos sexuales no se armonicen o identifiquen con los que se poseen (Lamas, 1993, p. 303).

Por tanto, se puede entender, tal y como señala Méndez (2014), como la actitud de una persona frente a las normas impuestas por la sociedad, que hacen que una persona se identifique como hombre o mujer, independientemente del sexo originario. De manera que no se nace mujer u hombre, si no que se llega a serlo.

En la identidad de género se encuentran inmersos los estereotipos, que cubren una amplia zona de creencias sociales y tienen una función de primordial para la construcción de dicha identidad. Entendemos por estereotipos según Mackie (1973), “aquellas creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social y sobre las que hay un acuerdo básico”. Mejor dicho, establece que somos roles de género, como simples marionetas movidas por los hilos de la sociedad, a los que se les va inculcando una serie de ideales que deben manifestar y cumplir para llegar a transformarse en los prototipos perfectos de hombres: fuertes vigorosos, activos... y mujeres: guapas, débiles, tranquilas, pacientes... (Gabaldón, 1999). Es importante destacar el papel que juega la familia en este proceso, como primer contexto de socialización, donde el sexo del hijo determina la generación de expectativas de los padres, esperanzas derivadas directamente de los estereotipos de género. Los padres esperaran que este vaya a ser o vaya a comportarse de determinada forma en función de su sexo, por lo tanto el género toma forma antes del nacimiento, desde el momento en el que se conoce el sexo del bebé se comienza a producir el efecto socializador, se generan multitud de estereotipos que esperan ser cumplidos en el futuro, si se sabe que es sexo varón, ya surgirán las ideas como: de qué equipo de futbol será, que deporte se le dará bien, será inteligente y fuerte... y si se trata de sexo femenino, esta será bonita y dulce como su madre, además de pensar la suerte que han tenido los padres al traer al mundo a una niña, porque son más dóciles que los varones, esta afirmación no es verídica, si no fruto de las creencias sociales. Desde este punto comienza a imponer su fuerza la sociedad, limitando la toma de decisiones de futuras generaciones (Becerra-Fernández, 2003, p. 13 y 15), y no solo limitándolas, si no imponiendo aquellas que son aceptadas por la multitud, y como se puede comprobar creando o repitiendo todos aquellos prejuicios asignados a cada género (Caballé, 2013, p. 43), De manera que, por prejuicio se entiende, siguiendo a Gabaldón (1999), al “conjunto de creencias de carácter negativo o juicios de valor con relación a una persona o grupo social, dando lugar a un proceso discriminatorio”. Prejuicio y estereotipo, son vocablos que siempre irán unidos, aunque alguno posea un sentido positivo, (por ejemplo: dulzura,

paciencia...casi siempre referentes a las mujeres) sujeta una connotación negativa, prejuicio, que implica a su vez, discriminación.

2.4. Trabajo social y género.

El trabajo social surge como propuesta social al hecho de que las sociedades, en cada momento histórico ponen en marcha mecanismos para atender las necesidades y problemas sociales de sus miembros. En las sociedades occidentales y después de la II Guerra Mundial, este contexto está condicionado por el denominado Estado de Bienestar. (Bañez, 1997, p. 154)

Teniendo en cuenta la definición de género del Breve diccionario coeducativo (2008), "construcción cultural según la cual se asigna a las personas determinados papeles, ocupaciones, expectativas,, comportamiento y valores por haber nacido hombres o mujeres", se ha de decir que el género tiene una gran importancia para el trabajo social, ya que la adquisición de conocimientos y la interiorización de roles son dos elementos fundamentales en el comportamiento profesional (Bañez, 1997, p. 156).

En la formación del Trabajo social como profesión nos encontramos con un colectivo de mujeres comprometidas con la reforma social, especialmente en Inglaterra y Estados Unidos, que abandonaron la cuestión social y contribuyeron de forma decisiva a desarrollar la investigación-acción, y por tanto, el avance de los códigos teóricos sociológicos. También introdujeron nuevas técnicas de observación social y desarrollaron un proyecto de democracia participativa que resulta ejemplar en los actuales tiempos de incertidumbre. Pero el trabajo social no se identifica, ni apoya en la ayuda voluntaria, ni en la caridad ni en el apoyo psicológico al pobre, sino en la aceptación de los principios de la igualdad y la justicia.

Además, claramente el trabajo social es una profesión feminizada, ya que existe una presencia mayoritaria de mujeres, tanto como sujeto, como objeto. Todo esto originado por la función legitimadora de la propia profesión, dónde con la función de control social sobre los grupos desfavorecidos, que se construye desde el seno familiar y también porque la feminización de la profesión de trabajadora social, tiene una serie de consecuencias sobre el rol y el perfil profesional, dando lugar a una fuerte desvalorización, falta de autonomía y cualidades ligadas a la paciencia, la solidaridad, capacidad de empatizar... (Bañez, 1997, p.162)

Cuando se va a intervenir en trabajo social es necesario que se incorpore la perspectiva de género, esto quiere decir, tal y como señala de nuevo el Breve Diccionario coeducativo (2008): “realizar un enfoque que tiene en consideración las diferencias entre hombres y mujeres en cualquier actividad o ámbito”. Se trata por tanto de percibir la desigualdad en las sociedades formalmente igualitarias, (De Miguel, 2008, p. 1), evidenciando la socialización diferencial que explica las creencias sexistas, despertando la capacidad de ser críticos ante la realidad y descubrir de esta manera los mensajes que perpetúan los estereotipos de género, (De la Peña et al, 2001, p.13) y es que el género crea unas concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad, justificando, aunque no nos percatemos, la discriminación por sexo (Lamas, 2000, p.4)

De manera que, tenemos que volvernos más minuciosos y examinar detenidamente las diferencias existentes entre hombres y mujeres, prestando atención a los roles que se establecen para cada sexo, los valores, las expectativas que se tienen sobre cada uno de estos y como todo esto afecta a sus vidas cotidianas o de qué manera se enfrentan a las dificultades o problemas, dejando de ver como algo natural esas diferencias, y es que es evidente la existencia de la invisibilidad del sistema en las sociedades igualitarias, donde las mujeres de todos los tiempos y sociedades han negado la patente presencia de una sociedad sexista, esto debido al sistema patriarcal que nos provoca una gran dificultad para percibir la desigualdad sexual actual (De Miguel, 2008, p. 8).

3. MUJER Y MOVIMIENTO FEMINISTA.

La discriminación o la imposición de estereotipos desfavorecedores sobre la mujer, es un cuestión se ha dado en todas las sociedades y épocas, y por suerte, ciertas personas tienen y tuvieron actitudes y comportamientos que van más allá de la resignación y distan del conformismo. Se han dado multitud de casos donde se luchó por conseguir la mera aceptación y respeto del resto de la comunidad. Claro ejemplo de esto es el colectivo feminista.

Pero, ¿Qué es ser mujer? Tras realizar una búsqueda en el Diccionario de la Real Academia Española (2014), encontramos que ser mujer es: “Persona del sexo femenino.”. La definición de esta institución es muy sorprendente porque lleva adherida una serie de ejemplos realmente inverosímiles, que en lugar de dar ejemplo para la erradicación de la discriminación sobre la mujer, la acentúa aun más, pregonando hacia una dirección contraria a la igualdad. Esta es definida como:

“Esposa o pareja femenina habitual, con relación al otro miembro de la pareja; mujer de gobierno: mujer de su casa; mujer de la calle: mujer normal y corriente; mujer de punto: mujer honrada y decente; mujer del partido: prostituta; mujer fatal: mujer que ejerce sobre los hombres una atracción irresistible, que puede acarrearles un fin desgraciado, pobre mujer: mujer de cortos talentos e instrucción.”

Tal y como se expone, ser mujer, en la actualidad, está íntimamente relacionado con ser pareja de, objeto sexual, ámbito doméstico, perversión, simpleza y torpeza. Todo esto posee tales connotaciones negativas, de forma tan explícita y tajante, que sitúa a la mujer en la posición más supeditada con respecto al hombre. Esta subordinación de la mujer se debe a que vivimos en una sociedad patriarcal, donde el mundo es de, y para los hombres, dónde a las mujeres se les posiciona en un status de segunda clase, se les desvalorizan, a ellas y a sus funciones, se les implantan una simbolización corrompida que lleva implícita la concepción de inferioridad y se les excluye de la participación en el ámbito de los poderes sociales, puesto que “no les competen”.

Esta desvalorización de la mujer, desde la perspectiva del determinismo biológico, se explicaría haciendo alusión a que el macho, en todas las especies, tiene características genéticas que hacen que sean el sexo dominante, mientras que las hembras están naturalmente subordinadas y además, conformes con su posición, debido a que están asociadas,

exclusivamente, con la naturaleza, mientras el hombre con la cultura. Afirmación dada por la proximidad de la mujer con la naturaleza, donde supuestamente, el cuerpo es su única función: procreadora (Ortner, 1979).

Para defender los derechos humanos de las mujeres, y en contraposición a la sociedad patriarcal, surgió el movimiento feminista.

El feminismo, se puede entender como la toma de conciencia sobre la presión y la explotación que la mujer ha soportado en el ámbito laboral y social, así como la iniciativa para intentar enmendar esta situación, sobre todo por el hecho de que “las mujeres como grupo social están dominadas por los hombres” (Delmar, 1986, p. 26) (Moore, 1999).

La historia de las mujeres estaba y está escrita por esta opresión, ya que siempre han sido vistas como inferiores a los hombres. Esta diferencia, perjudicial para las mujeres, se basa, además de lo expuesto anteriormente, por su asignación al espacio doméstico y su separación del ámbito político y público, debido a “que es un género antiguo y recurrente que ha tenido lugar a lo largo de la historia del patriarcado” (Amorós, 1997, p. 56). Sin embargo, en el S. XVIII comienza construirse la idea de igualdad en las sociedades modernas sobre el que se comenzó a orientar las relaciones sociales. Esta idea de igualdad se amparó en la de universalidad, basándose en el principio y deseo de libertad, donde se negaban a aceptar un destino que no habían elegido y que producía una cierta independencia individual y colectiva, sustentaba en la igualdad de derechos de todos los sujetos. Todo esto dió lugar a la construcción del feminismo (Bedia, 2005).

En el feminismo de hoy, existe la idea de que los derechos que posee el hombre tienen que otorgar a la mujer, siendo necesario que exista la igualdad jurídica que durante tanto tiempo se ha deseado. El principal problema que ha originado que esto no ocurriera, es la falta de educación igualitaria, que ha impedido que las mujeres abrieran caminos por ellas mismas y sobre todo la falta de concienciación sobre lo necesario que es esto, además de la eterna ignorancia persistente que confunde el feminismo con la superioridad de la mujer sobre el hombre.

En la historia del feminismo se ha carecido de modelos alentadores y motivadores. Hay una gran diferencia entre nuestra cultura y otras, donde en España se visualizaba obras de teatro como “El sí de las niñas”, de Leandro Fernández de Moratín, donde la protagonista era una adolescente endeble que trataba de satisfacer a los demás; mientras que en Gran Bretaña, por ejemplo, triunfaban personajes literarios como Elizabeth Bennet, la cual poseía una gran independencia moral, culta y con ideales sólidos, capaz de defender sus creencias y opiniones ante la sociedad. Las mujeres españolas no hemos tenido, hasta pasado un tiempo, mujeres

referentes que lucharan por sus creencias, no hemos tenido donde mirar, hemos nacido en un entorno donde la libertad moral era inexistente, donde la vida estaba repleta de represión y sufrimiento y esta falta de oportunidades las sentenció en el profundo silencio, esto es un símil de lo que sienten las personas transexuales, que posteriormente se comentará.

La resistencia es el modo en el que se puede explicar el feminismo español, donde mujeres ocupaban el lugar asignado, pero desde ahí, trataban de negociar y avanzar hasta conseguir las propias metas, de forma paciente y sigilosa, iban obteniendo resultados sin llamar demasiado la atención para poder afianzarlos. Se ha vivido un feminismo más práctico que teórico, dirigido a la acción concreta, como la consecución del derecho a voto, la reforma del código penal, la independencia económica o la lucha contra la violencia machista. Pero hasta que todo esto surgió, en el feminismo español no había una lucha por la idea, por lo que se creía necesario y justo. (Nelken, 1921).

Creo que nuestro feminismo ha estado impregnado de la realidad que nos ha rodeado durante décadas, y nos rodea, por aquella inquietante y ardua resistencia al poder inquebrantable de los hombres, pero esto no nos autoriza a desprestigiar la labor de todas y cada una de las mujeres que en España han luchado por las ideas de las que estaban convencidas, mujeres que desafiaron al poder por la lucha por su sexo y gracias a las cuales hoy podemos vivir con mayor libertad.

En la actualidad sigue la lucha por conseguir la igualdad, incluso han surgido las guías de lenguaje no sexista que proponen alternativas lingüísticas a la invisibilidad y/o exclusión de la mujer en el uso corriente de la lengua, dando lugar a resultados positivos, consiguiendo que la sociedad tome conciencia de la discriminación ofensiva de muchas expresiones, aunque como hemos podido ver anteriormente con la definición de mujer en la RAE, siendo una de las Instituciones más representativas, esta sigue por abogar , ya no la defensa de la mujer o la igualdad, si no que subraya la posición de inferioridad (Parto & Folguera, 2007).

Pero cuándo se habla de feminidad, ¿se puede caer en la creencia de que lo femenino es opuesto a lo masculino?

Existen numerosas creencias acerca de esto e incluso cabe la duda de si cuando nos referimos a la feminidad, lo estamos haciendo como un objeto de deseo o como identificación. Esta convicción nos hace pensar, en diversas ocasiones, en feminidad como algo deseable y peligroso, pero no ocurre lo mismo cuando nos referimos a la masculinidad. Esto es un claro ejemplo de la discriminación existente en la actualidad sobre el género femenino.

Pero, ¿existe algún tipo de discriminación sobre el género masculino? Se podría decir que sí, pero de manera muy diferente al caso de las mujeres, afectando, esta propia discriminación de los hombres, de nuevo, a las mujeres. Se está hablando de la “masculinidad feminizada”, donde el hombre ocupa una posición que en teoría no le corresponde, distinto a la posición de poder, autoridad... que le debería identificar, tal y como afirma Halbertam (2008), rompiendo de esta manera con las expectativas de la sociedad, percibiéndose como una amenaza para el resto de la comunidad (Méndez, 2012), con esto se refiere a aquellos hombres que presentan conductas mas feminizadas, un hombre que muestre un mayor grado de sensibilidad o la simpleza del gusto por la moda, será tachado o de homosexual o , al menos, feminizado.

Esta realidad se ha dado de laguna manera en todas las sociedades y en todas las épocas, donde algunas personas han tenido comportamientos, aspectos y actitudes que son más flexibles o que van más allá que lo puramente delimitado como hombre o mujer, y sus respectivas preferencias.

La ruptura de la norma social: nos podemos encontrar con aquellos que sienten preferencias por personas de su mismo sexo, otros que evidencian que no encajan con el sexo que les fue asignado en el nacimiento, o quienes no se identifican con ninguna de estas dos opciones. A todo esto se le denomina “ruptura de la normal social”, que puede aparecer desde la infancia y sucede de forma intencional (Fernández, 2004).

Podemos encontrar a personas homosexuales, bisexuales, asexuales, travestis y transexuales, que viven en contraposición a la monosexualidad, modelo que presupone que una persona será hombre o mujer y que responderá de manera fehaciente con las conductas impuestas, es decir en el caso de un hombre, este se sentirá como tal y tendrá preferencia hacia las mujeres, y viceversa en el caso de las mujeres (Méndez, 2014)

4. ORIENTACIONES SEXUALES Y SUS DIFERENCIAS.

4.1. Homosexualidad y travestismo.

Tradicionalmente se ha entendido por homosexualidad la práctica de relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Se trata de una alternativa o tipo de orientación del deseo sexual que hace referencia a los estímulos hacia los que las personas se sentirán atraídas sexualmente (Rubio. 2002).

En algunos casos se ha pensado que el travestismo iba unido a la homosexualidad. A principios del S.XX se pensaba que tanto homosexualidad como travestismo se podían explicar en función de la variación de las hormonas sexuales, situando al travestismo como una forma de homosexualidad , pero Magnus Hirschfeld, que estudió el término “travestis”, trató a ambos conceptos como independientes considerando al travestismo, como “la compulsión por usar ropas del sexo opuesto”(Fernández, 2004), y es que los esfuerzos por describir las llamadas “inversiones sexuales” manifestaron las características que separaban el travestismo, la homosexualidad y la transexualidad (Fernández, 2004, p.27).

Magnus Hirschfeld, fue uno de los primeros en distinguir travestismo y homosexualidad. Este pensaba que tanto la homosexualidad como el travestismo se podían explicar por modificaciones en las hormonas sexuales, pero ambos fenómenos de forma independientes. Utilizaba el término travesti, como hemos comentado anteriormente, para describir a aquellas personas que sienten compulsión por usar ropas del sexo opuesto, luchó contra la idea de que todos los travestis era homosexuales, definiendo la homosexualidad como una forma de actividad sexual contraria y al travestismo como una variante intersexual en la cual se podrían dar diferentes prácticas sexuales, pero remarcaba que ambas eran variantes de la heterosexualidad. Sin embargo, Havelock Ellis (1913) criticó la posición de Hirschfeld, que restringía el travestismo a un problema de vestido, cuando este era solo uno de sus elementos (Fernández, 200, p. 29-30).

4.2. Bisexualidad.

No obstante, cuando se siente atracción por más de un género se está hablando de Bisexualidad, en muchos casos también se conoce como pansexual u omnisexual. Se trata de

un término muy amplio que incluye los siguientes aspectos, según Barker, Richards & Jones (2012):

- Personas que se sienten atraídas tanto por hombres como por mujeres.
- Suelen afirmar que en la mayoría de los casos se sienten atraídos por un género, pero no siempre es así.
- Sus identidades sexuales son cambiantes en el tiempo, poseen identidad sexual variable.
- Ven la atracción de forma independiente a su sexo.

4.3. Asexualidad.

Luego están aquellos hombres o mujeres, que tienen bajo deseo sexual. Dicho de otra manera, no experimentan atracción sexual por ninguna persona. Esto se debe, en algunos casos, a que en algún periodo de sus vidas sintieran cierto interés hacia las relaciones sexuales y estas a su vez, no resultaran agradables, en flacas palabras, no tuvieron una buena experiencia sexual. Pero ser asexual no impide tener relaciones afectivas, incluso algunos de ellos pueden llegar a tener una relación de pareja con otros individuos asexuales, lo que sí es cierto, es que estas personas durante su vivencia tienen menos parejas, o experimentaron la primera práctica sexual a una edad más tardía (Portillo & Paredes, 2011).

5. TRANSEXUALIDAD.

Por último, en relación a las orientaciones sexuales, es necesario hablar de las personas transexuales, tema sobre el que girará el desarrollo del trabajo.

Este término comenzó a obtener relevancia en los años cincuenta, cuando fue clínicamente diferenciado del travestismo. La principal diferencia entre ambos conceptos se encuentra en que en el caso del travestismo, los órganos sexuales son fuente de placer, mientras que en el caso de la transexualidad, son una fuente de pesadumbre y malestar (Fernández, 2004).

Se puede plasmar una cronología donde es visible la aparición del concepto de transexualidad:

- “Primer periodo: 1870-1920. Aparición de mayor información sobre hombre y mujeres que se travisten”.
- “Segundo periodo: 1920-1950: se incorpora a la literatura el termino travestismo.
- Tercer periodo: 1950-1965. La transexualidad comienza a tener voz propia”.
- “Hasta 1979: tiene lugar el surgimiento de la cirugía de cambio de sexo, toma protagonismo la transexualidad y el travestismo pierde interés”.

(Fernández, 2004, p. 22-23).

Las personas transexuales son aquellas que rompen con las expectativas de la sociedad desde el nacimiento. Son aquellas que no se sienten cómodos con el sexo que le ha sido asignado en el nacimiento, lo que supone una ruptura con aquello que es apropiado para hombres o mujeres (Méndez, 2014). Por lo tanto, la transexualidad se puede definir como una “forma de disforia de género, de modo que se produce una diferencia entre la identificación/rol de género por un lado y las características primarias y secundarias del otro sexo” (Becerra- Fernández, 2003, p. 49). Estos viven permanentemente en la situación de sentir que su cuerpo físico niega quienes son, se sienten atrapados en sus cuerpos y para estas personas, lo biológico es más importante que lo social, es decir, predisponen el sexo al género por el hecho de sentirse integrados socialmente y dejar de sentir discriminación y para ello, están dispuestos a conseguir el sexo con el que se siente identificados aun arriesgando sus vidas (Martín, 2006, p.54).

En estos individuos se produce una dicotomía de identidad, y surgen en ellos diversos interrogantes como: ¿Quién soy?, ¿Soy un hombre o una mujer? , ¿Cómo es posible sentirme

mujer y tener un cuerpo de hombre?... (Báez, 2015). Se trata de una cuestión de pertenencia muy importante, ya que los hombres o mujeres piden y necesitan que se les otorgue el reconocimiento de su pertenencia, logrando considerar sus cuerpos como un lugar habitable y de lo que, desgraciadamente, no se pueden liberar de forma natural (Méndez, 2012).

Estas personas viven en una profunda incongruencia interna, entre el sexo con el que han nacido y el sexo al que desean pertenecer y vivir. Se trata de un colectivo sensible a ser víctima de discriminación debido a los prejuicios existentes a la hora de aceptarlos, ya que la sociedad continuamente está ordenando mensajes de desaprobación, siendo muy necesario el apoyo de su familia, como del resto de la comunidad para que puedan lograr sus deseos y consigan sentirse una persona “completa” (Méndez, 2012).

Haciendo mención a ser “una persona completa”, término que me parece bastante arcaico y difuso, en la transexualidad encontramos varios tipos: el “no quirúrgico”, “verdadero de intensidad moderada” y “verdadero de intensidad alta”. A diferencia del “no quirúrgico”, que es más próximo al travestismo, las otras dos categorías requieren de cirugía de manera urgente, ya que en caso contrario puede provocarles una vulnerabilidad que puede ocasionarles graves problemas a largo, medio y corto plazo (Fernández, 2004).

La sociedad actual cada vez más, va ampliando los horizontes fronterizos y está empezando a tener más conciencia sobre la transexualidad, por lo que se han llegado a obtener algunos avances importantes, como la aprobación, por parte de la Asamblea de Madrid, la Ley de Identidad y Expresión de género e igualdad social no discriminación, una ley que aboga por “ la plena integración social de las personas transexuales y que, como novedad, garantiza la integridad corporal de los menores intersexuales hasta que éstos definan su identidad” (HuffPost, 2016). Esta ley, además establece la asistencia a menores transexuales bajo el principio del “reconocimiento progresivo de la madurez”, en lugar de atenerse sólo a criterios de edad que no tienen en cuenta el desarrollo individual; promueve las acreditaciones afines a su identidad de género manifestada que sean necesarias para el acceso a sus servicios administrativos, lo que implica a su vez, poder reflejar un nombre alternativo en el Documento Nacional de Identidad, elegido por razones de identidad de género, de manera que se facilitará una mejor integración, esta nueva acreditación obligará a actualizar los archivos y base de datos; y por último, posibilitará que puedan recibir tratamiento o realizar las pruebas médicas necesarias.

A pesar de estos avances, la sociedad sigue presionando a este colectivo, a través de los prejuicios existentes sobre ellos, lo que les supone un profundo desasosiego, por lo que es innegable la necesaria actuación por parte de los trabajadores sociales.

6. TRABAJO SOCIAL, TRANSEXUALIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Como ya sabemos, la intervención en el Trabajo social se entiende como una acción organizada y desarrollada por los profesionales de este ámbito, dirigido a las personas, grupos y comunidades con el fin de conseguir superar los obstáculos que les impiden avanzar en el desarrollo humano y tratar de mejorar la calidad de vida de estos.

Se trata de tomar parte en un asunto y también interceder o mediar por alguien (Diccionario de la Real Academia Española, 2001).

En cuanto al tema elegido, transexualidad, se puede decir que la práctica del trabajo social gira en torno a esta problemática, que no debería serlo. Como hemos comentado anteriormente, en las personas transexuales se produce un profundo malestar interno causado por la gran dicotomía que sienten, no saber si se es hombre o mujer y no pertenecer su cuerpo al género que desea, origina un alto grado de ansiedad que puede dar lugar a graves consecuencias. Pero además, a esta lucha interna a la que se enfrentan cada día, hay que agregar la continua discriminación y vejaciones a las que están expuestos por parte del entorno que le rodea, por no aferrarse a lo prescrito por la sociedad y despuntar de las normas sociales.

Por todo esto es tan necesaria la intervención de trabajadores/as sociales para y con este colectivo, tratando de mejorar siempre su calidad de vida. Se trata de acompañarles, ayudarles y capacitarles en sus procesos vitales, para que lleguen a ser responsables, libres y puedan participar en la sociedad con toda igualdad, así como para facilitar las modificaciones necesarias de todas aquellas situaciones que supongan una traba para su propio desarrollo, ya que no solo se actuaría con este colectivo, sino con todo su entorno más próximo y todos aquellos contextos que les afecten de forma negativa, puesto que en la mayoría de los casos los problemas vendrán originados de forma externa a la persona transexual, con el fin de potenciar las capacidades que poseen y ofrecerles un amplio abanico de recursos para la consecución del máximo bienestar.

Pero no podemos abarcar el tema de la transexualidad de forma genérica, aunque a todos les une una serie de problemáticas comunes, de forma individual cada persona tendrá unas necesidades a cubrir diferentes, por lo que es muy necesario que se realice un buen diagnóstico, se establezca el plan de acción adecuado y se lleve a cabo de forma eficiente, para en un futuro realizar la evaluación y poder observar todos los aspectos que se han conseguido mejorar.

El trabajo social recoge diferentes áreas profesionales, tal y como señala Barranco (200), que son las diversas actividades que realizan en la intervención social y en relación a la transexualidad se puede decir que podría desarrollar:

- Área de atención: “La intervención del Trabajo Social se centra en las acciones con las personas y colectivos que sufren las consecuencias de situaciones carenciales, conflictos y crisis y su fin es posibilitar el desarrollo humano y autonomía a través de la movilización de sus capacidades y de los recursos”. Por tanto los trabajadores/as sociales trataran de recabar la información necesaria para conseguir que los usuarios, en ese caso personas transexuales, clarifiquen su pertenencia a un determinado sexo y género y de esta manera puedan seguir con el proceso requerido y suprimir todos aquellos aspectos que supongan un problema.
- Área de prevención: “La intervención profesional se centra en las causas de las dinámicas de marginación, exclusión y desintegración social, con la finalidad de evitar su aparición”. Esta área sería la ideal para evitar que se desencadenasen muchos de los problemas que sufren las personas transexuales, sobre todo por la falta de información. El desconocimiento crea incertidumbre y desconfianza y a su vez creencia en falsos mitos. Esto ocurre claramente con las personas transexuales, en la mayoría de los casos su entorno se desentiende de la situación, no conocen en qué consiste la transexualidad y se dejan llevar por aquello que les cuentan, siempre relacionado con la prostitución, el vicio o degradación, por lo que, sí solo conocen estos aspectos de la transexualidad jamás la apoyarán. De ahí que sea tan necesario que la transexualidad no sea tratada como un tema tabú, que desde la infancia, tanto en el hogar, como en los colegios se les eduque a los menores sobre el tema de la sexualidad, la diversidad de esta y que todas son iguales de respetables.
- Área de promoción y educación: “El Trabajo Social también tiene la labor de tratar de descubrir y potenciar las capacidades de los individuos, a la vez de fomentar la participación, implicación, formación y organización de estos con el fin de aumentar su conocimiento y mejorar sus habilidades sociales”. Esta área también está muy relacionada y es muy importante para el tema de la transexualidad, ya que es necesario dotar a estas personas de los mecanismos necesarios para que puedan abrirse al exterior, expresar como se sienten y de esta manera sentirse respaldados por su

entorno, además hacerles partícipes y conseguir que se impliquen en otros asuntos, de manera que les hará tomar confianza en sí mismos y ante los demás.

- Área de mediación y arbitraje: “A través de esta área los trabajadores/as sociales intervienen para mediar en la resolución de los conflictos que afectan a las familias y grupos sociales, tanto en el interior de sus relaciones, como en su entorno social”. En el caso de las personas transexuales es fundamental ya que en la mayoría de los casos, además de tener un conflicto con ellos mismo, también lo tienen con su entorno más cercano. Se trata de intentar resolver el enfrentamiento que se produce entre ambas partes por el hecho de no aceptar la realidad de estas personas, de la manera más conciliadora posible. Una puesta en común de ambas posiciones que les permitan expresar aquellos aspectos de discordia, consiguiendo un entendimiento eficaz y duradero, al tiempo que suponga una mejora en la relación de todas aquellas partes contrapuestas.
- Áreas de planificación y evaluación: “La intervención de los trabajadores/as sociales se desarrolla en el diseño de la planificación y de la evaluación de la intervención, planes, programas y proyectos”, en este caso, diseñados hacia estas personas, con el propósito de obtener los mejores resultados posibles, que en estos casos sería la aceptación de la propia realidad, la mejora de las relaciones con su entorno más cercano y externo y la eliminación de aquellas trabas que dificultan el bienestar de las personas transexuales.
- Áreas de gerencia y administración: “La intervención profesional se realiza en los procesos de organización, coordinación, dirección y animación del personal hacia la consecución de los objetivos y obtención de resultados de calidad” y es que lo ideal sería que los trabajadores/as sociales realizaran su labor en conjunto con un equipo multidisciplinario para poder atender de la formas más eficiente el conjunto de necesidades a cubrir de las personas transexuales, y para ello es muy necesario que este equipo trabaje de forma cooperativa y organizada.
- Área de investigación y docencia: “Los trabajadores sociales a través de la investigación tratan de profundizar en el conocimiento de las necesidades y problemas, así como en los procesos de calidad que se relacionan con su propio

trabajo profesional”. En diversos casos, no basta con los conocimientos acumulados derivados de la propia experiencia, si no que será necesario ampliar nuestro saber para tener la máxima competencia. En el caso de la transexualidad, es prácticamente imposible conocer todos los aspectos de esta sin ampliar nuestro conocimiento, por lo que a la hora de intervenir con una persona transexual, es necesario que previamente observemos toda su extensión y así proponer la intervención deseable.

Relacionando todo esto, con los avances informáticos, se está viendo en la actualidad, que el uso de las nuevas tecnologías está dominando el mundo y está influyendo de forma significativa en el comportamiento, estilo de vida, actitudes...del hombre como ser social, del individuo como parte integrante de la organización social. El trabajo social está ampliamente relacionado con las tecnologías de la información y comunicación, ya que con ello se pretende mejorar la utilización de las principales fuentes de la información en el campo de las Ciencias sociales y los Servicios Sociales, con la intención de facilitar la definición de las estrategias de intervención, la recogida y procesamiento de información en fuentes digitales y la utilización de las TIC como herramienta de investigación y diseño de intervención. (Fernández-Márquez; Vázquez-Cano & López- Menese, 2016, p. 57-60). Un claro ejemplo de esto se puede ver en la implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). Este programa supuso, inicialmente, “la adaptación de la Ficha Social a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, convirtiéndola en una herramienta informática mediante la aplicación de la tecnología digital favoreciendo el cumplimiento de sus objetivos” entre los que encontramos:

- Conocer el perfil de los usuarios.
- Distinguir el proceso de intervención social: Demandas que se plantean, Valoración de las mismas y Recursos que les son aplicados.
- Hacer posible la evaluación y planificación del Sistema Público de Servicios Sociales. La aplicación informática debía, por tanto:
- Facilitar la gestión diaria de los profesionales de la intervención social.
- Homogeneizar los conceptos y los procedimientos manejados por los trabajadores sociales.
- Convertirse en un instrumento de ayuda para acreditar la tarea de los profesionales.
- Sistematizar la información, valoraciones, demandas y recursos.

- Aportar una información de calidad necesaria para la planificación, evaluación y gestión.
- Permitir la transferencia de información entre las diferentes Administraciones favoreciendo la coordinación en la configuración del Sistema Público de Servicios Sociales.

(Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, s.f.).

Pero se puede ir un paso más allá, un paso novedoso e innovador donde se puede relacionar trabajo social, transexualidad y nuevas tecnologías. Como se ha comentado anteriormente la utilización de las nuevas tecnologías está dominando el mundo y sobre todo el uso de los teléfonos móviles con las correspondientes aplicaciones a las que se puede acceder de forma gratuita y a las que le dan uso, principalmente, el colectivo joven.

Se conocen aplicaciones móviles dirigidas a personas heterosexuales, homosexuales, bisexuales o transexuales, como “Tinder”, destinado a lo que ahora llaman encontrar “amores modernos”, en definitiva y sin tapujos, se trata de una aplicación móvil encaminada a proporcionar encuentros sexuales casuales entre diferentes personas. Sin embargo, lo que se propone es algo muy diferente.

Se sugiere aportar una respuesta innovadora que permita la creación de recursos no convencionales, se trataría, por tanto, de crear una aplicación móvil gratuita, la cual se llamaría “TRANSPARENTES” (ver *Figura 1*), dirigida a personas transexuales de todas las edades, pero sobre todo a los más jóvenes, donde se produzca un intercambio o una relación directa entre trabajador social y personas transexuales. El objetivo general de esta aplicación sería dotar de los mecanismos necesarios para el potenciamiento de las personas transexuales, con el fin de conseguir que sean capaces de enfrentarse al exterior y aportar toda la información requerida, ya que se no puede olvidar que, a pesar de intervenir a través de la red, se estaría trabajando con personas.



Figura 1: APP TRANSPARENTES. (Elaboración propia).

El contenido de este nuevo recurso estaría formado por:

- Chat online: donde se produjera un intercambio de información directo entre trabajadores/as sociales y personas transexuales. En este chat, se podría realizar una intervención a distancia con las personas transexuales. No sería tan eficaz como las intervenciones tradicionales, cara a cara, pero sería un buen paso para ir creando los cimientos sobre los que se debería asentar el empoderamiento de las personas transexuales, para que un futuro, no lejano, pudieran ser capaces de acudir a un trabajador social tangible y expresar todo lo que siente, ya que es más fácil manifestar una preocupación de forma anónima y ante una persona con la que no se tiene un contacto directo (*Ver Figura 2*).



Figura 2: Chat online. (Elaboración propia.)

- Información variada: se crearía una sección que contuviera información sobre lo que es la transexualidad y los diferentes recursos a los que se podría acceder, como las diversas asociaciones a las que se podría acudir, teléfonos de contacto útiles, enlaces de páginas web...dónde “posicionándose” en cada enlace te llevaría a aquello que estás precisando (Ver Figura 3 y 4).



Figura 3 y 4: Información variada. (Elaboración Propia.)

- Foro: En este apartado se abriría un campo en el que se produciría un intercambio de vivencias y experiencias entre diferentes personas transexuales. En muchas ocasiones el conocer experiencias ajenas pueden ayudar a los demás, porque en diversos momentos nos sentiremos identificados (Ver figura 4).



Figura 4: Foro. (Elaboración propia.)

Con la creación de esta aplicación se conseguiría preparar a las personas transexuales que aun no se atreven a mostrar al exterior su situación, permitiría ampliar la red de detección y acción de problemáticas, y, sobre todo, de prevención, ya que a través de la información que se aportaría se conseguiría paliar o disminuir algunos de los problemas que estas personas sufren y además serviría de instrumento para llegar a la ciudadanía y lograr crear una red ciudadana de cooperación contra la discriminación.

7. CONCLUSIONES

A pesar de la actitud positiva depositaba ante la realización de este proyecto y la efectividad que se cree que puede tener, ya que se trata de una forma innovadora de ampliar los modos de intervención del trabajo social acercándolo al uso de las nuevas tecnologías, es necesario plantearse ciertas limitaciones que pueden surgir.

No se puede olvidar que en el trabajo social siempre se está interviniendo con personas y ese contacto directo jamás puede desaparecer ya que hace posible la resolución eficaz del problema y además, en diversas circunstancias aquello que se plantee originará modificaciones en sus vidas y ha de ir acompañado del correspondiente seguimiento para asegurarse de que perdurará en el tiempo. Por lo tanto, el intervenir de forma indirecta puede dar lugar a que en algunos casos puedan darse malinterpretaciones, ausencia de empatía o incluso, no se pueda llevar al cabo el seguimiento del caso, porque no se tenga la posibilidad de llevar un control exhaustivo de todas aquellas personas a las que se atiende y estas desaparezcan de un momento a otro. Aunque se mantiene la idea de que es una nueva forma de que personas que sienten una gran inquietud, comiencen a abrir sus fronteras, se expresen con otras personas y puedan pedir ayuda de forma anónima, sin que se produzca el temido “etiquetamiento”.

Para finalizar, voy a plasmar una frase de Diane Marie Rodríguez Zambrano, una de las activistas en Derechos Humanos más reconocida del Ecuador, que creo que resume a la perfección todo lo expuesto en el desarrollo del trabajo:

“El quiebre de un estereotipo social, es el inicio del libre derecho”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Amador, L.V. & Monreal, M. C. (2010). Intervención Social y género. Madrid: Narcea Ediciones.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2014). Diccionario de la lengua española. Recuperado el 24 de Mayo de 2016, de <http://dle.rae.es/?id=Q1vMnRp>
- Báez, M (2015), La transexualidad desde la mirada de la sociología del cuerpo. *Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Carabobo, Volumen 19*, 34-40.
- Bañez Tello, T (1997), *Género y trabajo social*). *Dialnet*, (6) ,151-188.
- Barker, M (2012), Imagining the unimaginable: bisexual roadmaps for ageing. *Journal of Bisexuality*, volume 12 (3), 21-38.
- Barranco, C. (2000). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. Recuperado el 26 de Mayo de 2016, de <http://www.siiis.net/documentos/ficha/194397.pdf>.
- Becerra- Fernández, A. (2003). Transexualidad: La búsqueda de una identidad. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Butler, J. (1999). Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity. New York: Paidós Studio 168.
- Caballé, A. (2013). El feminismo en España: La lenta conquista de un derecho. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Carrazas et al (2008). Breve diccionario coeducativo. Recuperado el 1 de Junio de 2016, de <http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0895.pdf>
- Cobo Bedia, R (2005), El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social, Volumen 18 (2005)*, 249-258.

- De la Peña, P; Ramos, E; Luzón, J.M. & Recio, P. (2011). Andalucía detecta: Sexismo y violencia de género en la juventud. Jaén: Instituto Andaluz de la Mujer.
- De Miguel, A (2008), Feminismo y juventud en las sociedades formalmente igualitarias. *Revista de estudios de juventud* (83) ,1-22.
- Domínguez, F. (2009). Huysmans: Identidad y género. Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza.
- Dormido, S; Morales, J & Abad, L. V. (1990). Sociedades y nuevas tecnologías. Perspectivas del desarrollo industrial. Madrid: Editorial Trotta.
- Fernández, J. (2004). Cuerpos desobedientes: travestismo e identidad de género. Buenos Aires: Edhasa.
- Fernández-Márquez, E; Vázquez-Cano,E & López- Meneses, E (2016), Los mapas conceptuales multimedia en la educación universitaria: recursos para el aprendizaje significativo. *Campus virtual, volumen 5 (1)*, 1-122.
- González, R (1999), Los estereotipos como factores de socialización en el género. *Comunicar* (12), 79-88.
- HuffPost, 2016, La Asamblea de Madrid aprueba la ley de transexualidad con la abstención del PP. Recuperado el 13 de Junio de 2016, de http://www.huffingtonpost.es/2016/03/17/ley-transexualidad-madrid_n_9486344.html.
- Kogan, L (1982), Género- cuerpo- sexo: Apuntes para una sociología del cuerpo. *Debates de sociología*, (18), 35-57.
- Lamas, M (2000), Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuilco, volumen 7 (018)*, 1-23.
- Lamas, M. (1993). El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. México: PUEG.
- Lucas-Platero, R. (2012). Temas contemporáneos. Barcelona: Edicions Balletera.

- Martín, A. (2006). *Antropología del género: Culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Méndez, R. (2014). *Transexualidades: Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona: Edicions Balletera
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (s.f.), S.I.U.S.S. Recuperado el 10 de Abril de 2016, de <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/serviciosSociales/siuss/ManualSIUSS.pdf>.
- Moore, H. (1999). *Antropología y feminismo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Nieto, J. A. (2008). *Transexualidad, intersexualidad y dualidad de género*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Ortner, S (1997), ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? *Revista de Antropología Iberoamericana, Volumen 1 (1)*, 12-21.
- Parto, R. & Folguera, P. (2007). *El feminismo en España: Dos siglos de historia*. Madrid: Pablo Iglesias.
- Portillo, W & Paredes, R (2011), Asexualidad. *Revista Digital Universitaria, Volumen 12 (3)*, 2-8.
- Posada, L (2009), Filosofía y Feminismo en Celia Amorós. *LOGOS, volumen 42 (2009,)* 149-168.
- Rodríguez, D (s.f.). Dianerorodríguez. Recuperado el 13 de Junio de 2016, de <https://dianerodriguez.net>.
- Soriano Rubio, S (2002), Origen y causa de la homosexualidad. *Doctrina*, 71-82.